

Comisión de Asuntos Internacionales

**DECLARACIÓN DE LIMA 2009. CONFORMACIÓN DE ENLACES.
RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN C.E. N° 538/09.**

Acuerdo Plenario N° 703/09

Villa María, 28 de septiembre de 2009

Visto y considerando:

la Resolución C.E. N° 538/09, dictada ad referendum del Plenario, la que hace suya la declaración de Redes Universitarias y Consejos de Rectores de América Latina y el Caribe, firmada en Lima, Perú, en el mes de junio del 2009;

que asume el Plan de acción de la CRES 2008 y el de ENLACES, como expresión de los propósitos del accionar en la región, de manera participativa y complementaria;

que por la misma resolución se ofrece la colaboración de este Consejo con la UNESCO-IESALC y la Comisión de Seguimiento, en sus tareas de desarrollo de la agenda y operativización de los ejes de trabajo;

que la decisión fue tomada teniendo en cuenta la inminencia de la CRES París 2009.

Por ello,

EL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

ACUERDA:

Art. 1°: Ratificar la Resolución C.E. N° 538/09, en todos sus términos y en tal sentido:

- a) Hacer suya la declaración de las Redes Universitarias y Consejos de Rectores de América Latina y el Caribe, firmada en Lima, Perú, en el mes de junio de 2009.
- b) Asumir el Plan de acción de la CRES 2008 y el de ENLACES como expresión de los propósitos del accionar de la región, de manera participativa y complementaria.
- c) Ofrecer la colaboración del CIN a UNESCO-IESALC y a la Comisión de Seguimiento, en sus tareas de desarrollo de la agenda y operativización de los ejes de trabajo.

Art. 2°: Regístrese, dése a conocer en especial a la UNESCO - IESALC y archívese.

NORMA BEATRIZ COSTOYA
Secretaria Ejecutiva

DARÍO P. MAIORANA
Presidente